

SANTA CRUZ, 12 de Octubre de 2021.

VISTOS

- :
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
 2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
 3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
 4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
 5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 6. Memorándum N°9 del Jefe unidad kinesiológica y Rehabilitación.
 7. El detalle de las cotizaciones 3864-199-COT21, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde 06 al 08 de Octubre de 2021.
 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 9. Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

- :
1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
 2. Que por requerimiento del Encargado de Auxiliares de Servicio, mediante Memorándum de Vistos 6, se solicita la adquisición de una camilla quiropráctica para ejecutar proyecto de atención quiropráctica en el Centro de Rehabilitación Integral.
 3. Que, por antecedentes de Vistos 7 la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa **ALICIA DEL CARMEN CHEUQUEMAN HUIAIQUIL, Rut: 19.369.279-6**; por ofertar por lo solicitado y ser la oferta más ventajosa y conveniente para los intereses municipales.
 4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
 5. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO

- :
1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
 2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **ALICIA DEL CARMEN CHEUQUEMAN HUIAIQUIL, Rut: 19.369.279-6**, para la adquisición de una camilla para quiropraxia, según **orden de compra N°3864-738-AG21**, por un monto de **\$1.190.000 IVA incluido**.
 3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.29.04.001.001.001.
 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETEMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
 - 2.-Dirección de Salud (01)
 - 3.- Transparencia (01)